Suscrición.

En la capital. . . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extranjero. . . . 7'50 id. trim

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea. En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 céntimos.—Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 5 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A, LORETTE, 61, RUE CAUMARTIN.

Año XIX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.941

VIERNES 15 NOVIEMBRE 1889.

Revista parisién.

12 Noviembre de 1889.

SUMARIO.—Ojeada á la situación: Una apoteósis. El triunfo de Francia. El gobierno y los proyectos boulangistas. Apertura de la Cámara.—*Extranjero:* Guillermo de Alemania admirador de la naturaleza.—*Miscelánea:* Los retardatarios.

Terminóse la Exposición. El miércoles, á la hora en que el sol se hundia en el ocaso, dejóse oir por última vez el cañon del Campo de Marte. No es ciertamente sin experimentar algo de melancólica tristeza que uno se imagina haber llegado ya al término de esta gloriosa epopeya, viendo como esta muchedumbre inmensa que ha poco acudia aún á su ancho recinto, acompañaba con sus risas y sus explosiones de alegria, toda una agonia gloriosa que cuenta en el número de los más grandes sucesos y la mejor de las apoteósis, digna de esa fiesta continuada y sin precedente con que ha obsequiado París al mundo entero durante seis meses consecutivos de deslumbradora realidad y de incesante atractivo.

Cuando sus preparativos se llevaban á cabo, el horizonte parecia presentarse con colores sombrios. Los unos profetizaban perturbaciones interiores, y otros anunciaban catástrofes internacionales. Los pretendientes repetian hasta la saciedad que no seria el gobierno de la República el que inauguraria la Exposición, y sus amigos decian á voz en cuello que la República iba á recibir la más grande de las humillaciones. Esos hombres encontraron en el exterior quienes les secundáran en su antipatriótica empresa. Las fechas no son tan remotas que no podamos recordarlo todavía con fresca memoria. ¿Quiénes fueron los auxiliares que los adversarios de la situación en Francia encontraron para que la obra de la Exposición no cuajara? Fueron desde luego las monarquías, que negaban sistemáticamente su concurso á esta conmemoración de la independencia de Francia, y eran al propio tiempo los hombres de Estado de esos poderes históricos quienes, de lo alto de la tribuna parlamentaria, desviaban á sus conciudadanos de venir á esta fiesta de la libertad y del progreso diciendo que aqui no habia seguridad de ninguna clase y, por consiguiente, que ellos se lavaban las manos y que no podian á aquellos que persistieran en venir, garantía de ninguna clase.

Y ¡cosa sorprendente! los mismos gobiernos que manifiestan á Francia menos simpatía y que vén con poquísimo gusto como ella repara sus desastres y como lucha por reconquistar su antigua influencia en el mundo, no han buscado la ocasión de sorprenderla en plena fiesta; y por la primera vez quizá, desde muchísimoa años, la tranquilidad del mundo, aún quedando incierta para el porvenir, no ha sido comprometida por ninguno de estos incidentes súbitos con los cuales Francia y Europa comienzan á estar ya harto familiarizadas.

Ahora, la fiesta está concluida. Las inestimables maravillas amontonadas en el inmenso circuito de esta Exposición incomparable, van á ser diseminadas y dentro de poco ya no quedará de ellas más que el recuerdo.

De regreso á sus hogares y á sus respectivos paises tantos extranjeros como han venido á esta capital á presenciar el espectáculo de su maravilloso certámen, despues de haber visto como Francia en esta ocasión ha sabido ponerse á la altura de su obra, podrán llevarse un testimonio de valia en favor de esta nación tan grande como calumniada, y quizá poner un término á injustas desconfianzas y á viejos rencores.

* *

Durante la semana que acabó ayer han surgido algunas diferencias en el seno del gobierno, relativamente á la marcha que debia seguirse en lo sucesivo en las posesiones francesas de Indo-China (Tonkin), y á consecuencia de ellas el ministro de marina, almirante Krantz, se ha creido en el deber de presentar la dimisión que le ha sido aceptada.

Algunos periódicos han querida hacer hincapié en este suceso para deducir que el gobierno se halla en crísis latente, y hasta aventurándose á decir que el ministerio no se presentará hoy completo ante las Cámaras. Se engaña la parte de la prensa que tal cosa ha supuesto.

Varios motivos existen para que el gobierno permanezca en su sitio de honor hasta que los nuevos representantes del país pronuncien su veredicto. El de la cuestión de órden público. Hàse dicho que el boulangismo abriga ciertos propósitos tendiendo á producir una asonada en las calles de París el dia de la inauguración de la nueva legislatura, con objeto de preparar los ánimos á una próxima revolución, á cuyo frente deberá ponerse (si el tiempo lo permite) el mismo *brav general* en persona. Entendemos que el gobierno cumple con su deber manteniéndose en su sitio, si quiera para demostrar que quienes supieron derrotar á los boulangistas en el campo electoral, no se quedarian atrás el dia en que los despechados émulos del desterrado del Jersey intentáran turbar la tranquilidad de la capital.

* *

No nos engañábamos en nuestra crónica anterior cuando deciamos, refiriéndonos al viaje que acaba de hacer á Constantinopla el emperador Guillermo de Alemania, que el impetuoso monarca teutónico regresaría á los patrios lares sin haber obtenido nada.

Para disimular la infructuosidad de ese viaje, el jóven Guillermo, que tan poco entusiasmo habia demostrado hasta ahora por las cosas de arte, se nos ha descolgado de repente manifestando *urbi et orbi* su grande admiración por los sublimes espectáculos que le ha ofrecido la contemplación de la naturaleza al cruzar aquellas límpidas y rientes aguas del antiguo Helesponto, que han sido en todos tiempos manantial de inspiración para tantos artistas y poetas.

Y no se contenta con esto el jóven emperador. Parece que entusiasmado ante la vista de las cosas de oriente, ha manifestado á su consejero el viejo canciller sus deseos de trasladarse, sobre la marcha, á Jerusalen, con objeto de visitar cuanto hermoso y original encierra aquella comarca bajo el doble punto de vista de la naturaleza y de la historia.

Cerrada ya la Exposición universal, y cuando el trocadero, el Campo de Marte y la esplanada de los Iuvalidos no son ya más que inmensos *docks* de carga y descarga por los cuales circulan en bullicioso horusigues á centenares los obreros de todas las naciones activando el embalage de los objetos que hasta hace pocos dias han constituido la maravilla del último grandioso certámen, todavía son muchos los retardatarios que penetran y se estacionan durante varias horas del dia en aquellos puntos de la que fué Exposición que, por especial favor de la Administración, no han sido aun completamente obstruidos. Diríase que todo el mundo se siente tocado de una especial nostalgia, y que la Exposición anda ella misma reácia en cerrar definitivamente sus puertas.—*V.*

Circular electoral.

He aqui la que acaba de publicar la *Gaceta*, suscrita por el señor Ministro de la Gobernación:

Despues de las disposiciones generales circuladas para el más puntual cumplimiento de la ley de 2 de mayo último aplazando para 1.º de diciembre próximo las elecciones municipales que correspondia celebrar en la primera quincena del propio mes de mayo, y de las escitaciones hechas en otras varias órdenes particulares para que en todos los actos electorales se proceda con la mas severa imparcialidad, protegiendo y amparando por igual el derecho de todos, nada es dado ya encarecer á las autoridades y funcionarios llamados á intervenir en dichas operaciones, debiendo esperarse solamente que todos habrán llenado y llenaran, cada uno en la esfera que le corresponde, las ineludibles obligaciones que les incumben, secundando así los propósitos del gobierno, dirigidos esclusivamente á que el legítimo y verdadero cuerpo electoral manifieste libremente su voluntad.

La disposición 8.ª de la real órden circular de 4 de mayo, declara que la convocatoria, para los efectos del período electoral, se entiende hecha veinte dias antes del señalado para la elección, y aun cuando no puede afectarse desconocimiento de este precepto, publicado en la *Gaceta* y en los *Boletines oficiales*, conviene sin embargo, que V. S. lo recuerde á todos los alcaldes y funcionarios, á fin de que no olviden que dicho periodo empieza el 10 de noviembre próximo.

Conviene igualmente que prevenga V. S. desde luego á todos los alcaldes de esa provincia, qué desde el dia 1.º de diciembre le den parte de haberse celebrado la eleccion en sus respectivos términos, y si en alguno dejase de hacerse, que manifieste el motivo del aplazamiento y la autoridad que lo haya dispuesto, dando V. S. cuenta á este ministerio en los primeros ocho dias del propio mes.

En el momento que se termine el escrutinio general, que ha de verificarse el segundo domingo del propio mes de diciembre, en cumplimiento de la modificación 1.ª del art. 5.º de la ley de 2 de mayo citada, hará V. S. que los alcaldes le remitan lista nominal de los cencejales proclamados y de los no renovados, y las enviará V. S. originales, ó por copias autorizadas. á este centro, antes del 15 del mismo diciembre.

Por último, cuidará V. S. con la misma preferente atención que en todo le está recomendado, que se cumplan exactamente la modificación 4.ª de la disposición 6.ª de la real orden de 4 de mayo y el art. 92 de la ley de 28 de diciembre de 1878, cuyo esencial é importante objeto se dirige, como V. S. comprende, á precaver y evitar que se altere el resultado de la elección proclamado en el escrutinio general.

Sirvase V. S. dar toda la publicidad necesaria á esta real órden y remitir un ejemplar del *Boletin Oficial* en que se publique, con las prevenciones que V. S. adopte para su cumplimiento.

SOBRE LITERATURA.

Sr. D. Pedro Terradas, Redactor ó Coloborador de *El Eco Bisbalense*.

Mi respetable señor: Por el correo, como es natural, llegó á mis manos *El Eco Bisbalense* de fecha tres del mes que cursa.

Fué una casualidad que, viniendo por el correo, llegára á mis manos; cosa que no sucede á menudo en esta Nación donde, generalmente, suele haber empleados curiosos que sin gastarse un cuarto, leen de balde todos los periódicos.

Yo bendigo, sin embargo, esta feliz casualidad ya que, gracias á ella, he podido leer y releer, con verdadera fruición, su cadenciosa y elegante poesía titulada *Juramento*.

En ella, mi estimado señor, no se que admirar más; si la fluidéz de sus versos y brillantes imágenes ó la novedad de la forma.

Hasta ahora habia yo creido que la Poesía se sujetaba á reglas fijas y determinadas; pero desde que tuve el gusto de leer su composición, me he convencido de que andaba equivocado.

Yo, señor Terradas, no soy ni más ni ménos que un aficionado á las Letras, que siempre ando buscando innovaciones que hagan más fácil el acceso á la altura en que yo me figuro á los que escriben para el público, dándole á conocer sus concepciones.

Yo, señor D. Pedro, he intentado muchas veces escribir en verso; pero la forzosa sujeción á las reglas de la Poética, sujeción, que yo creia indispensable, me ha detenido casi siempre.

No obstante, hoy, por su poesía referida, ya se que el sujetarse á las reglas, no es más que una rutina que debe desterrarse; he aprendido que para quien, como V., siente arder en su cerebro la sagrada llama de la verdadera inspiración, no son las reglas otra cosa que cadenas que impiden á la fantasía elevar su vuelo hácia las etéreas regiones de lo infinito, objeto de la Poesía tal y como yo la comprendo.

De hoy en adelante será tenido por poetastro el que se ligue á las prescripciones de la Poética; de hoy más, será de nécios el buscar consonantes ó asonantes, pues que V., celebrado *poeta* de esa región ampurdanesa, ha dado ya el primer paso por la hermosa senda del verdadero progreso en el difícil arte de versificar.

Porque, ¿no tienen más rotundidad y elegancia sus pensamientos del modo como V. los expresa, que no si se hubiese V. roto los cascos, como vulgarmente se dice, buscando consonantes ó tan siquiera asonantes?

¿Quién negar puede que está en verso fluido y armonioso la primera (no se si llamar estrofa) de su composición?

En ella dice V.;

«Entre el gorjeo de las aves
entre las flores del bosque
y el murmullo de las aguas
de una cristalina fuente,
la brisa de la mañana
que embalsamaba el ambiente,
sentado junto á ti, hermosa,
te juré yo amarte siempre.
Me *escuchastes* extasiada
y sonriendo me *mirastes*
Y rendida tu en mis brazos
otro tanto me *jurastes*.»

. . . .

Yo bien comprendo que esta clase de composiciones en las que los dos primeros versos corren por su cuenta, y que luego, alternando, vienen en consonante para, más tarde, venir asonantados, yo bien comprendo, repito, el porqué no han sido incluidas entre las

diferentes clases que describe la Retórica.

Este vacío, que debía dejarse sentir entre los *literatos* de esa hermosa comarca, lo ha llenado V. con la publicación de ese *Juramento*, obra destinada, por la perfección con que ha sido confeccionada, á alternar con las joyas más celebradas de nuestros mejores poetas asi antiguos como modernos.

Y si de la forma pasamos al fondo, veremos que éste no desdice en nada de aquella. En efecto; ¿podemos buscar nada más sublime y elevado que jurar amor eterno á una mujer, entre el gorjeo de las aves y entre las flores del bosque y el murmullo de las aguas?

¿Podemos hallar nada más claro y más conciso y más elegante que la estrofa que transcribo?

Prescindo, mi admirado señor Terradas, de hablar de la perfección del lenguaje con que está escrita, pues sería asunto muy largo, y la presente es ya demasiado extensa.

Concluyo felicitando á *El Eco Bisbalense* por contarle á V. en el número de sus redactores ó colaboradores: felicito á V. tambien por su invento, y aprovechando esta ocasión, tengo el gusto de ofrecerme de V. at.° S. S. q. s. m. b.,

Emilio Serrat Banquells.

Camprodón Noviembre, 1889.

Noticias locales y generales.

Como lo temíamos ha sucedido; no podia acontecer otra cosa.

Llega el Sr. Gobernador civil. Afronta la cuestión electoral para Diputado á Córtes por este distrito, y se encuentra con que los caciques están dispuestos á no secundar los deseos del Gobierno que recomienda la candidatura del señor Laguardia, amenazando con la del señor Fabra y Floreta. Hace presente el señor Lopez Chavarri lo inconveniente de tal actitud, y los caciques, tomando como debilidad los consejos del recien llegado Gobernador, se envalentonan é insisten en su absurda determinación. Se hacen viajes por el señor Solanllonch; juega el telégrafo; circulan cartas; se sacan notas del Ayuntamiento y hasta hacen como que inician los trabajos. Mientras así se portan los que por la cuenta que les tiene se llaman amigos del Gobierno, el Representante de éste, que es persona de tacto y talento segun las muestras, llama á su consejo á individualidades respetables de todos los partidos y clases sociales; cambia impresiones y adquiere el convencimiento de que la opinión se pone de su parte, y cuando esas personas principian á moverse y el Gobernador acusa las cuarenta á los mangoneadores, ¿qué hacen éstos? Miden sus fuerzas, les coge el temblor de la muerte, comprenden que de la lucha van á salir peor que Francisco I de Francia, y se entregan con armas y bagajes á la candidatura oficial, firmando una declaración que debieron entregar ayer mañana ó antes de anoche mismo, comprometiéndose á votar y hacer votar á *sus amigos* la candidatura del gobierno renunciando, como D. Simplicio el de *La Pata de Cabra*, á la mano de D.ª Leonor ó á la candidatura de D. Juan, que para el caso es lo mismo.

Esto no nos ha cojido de sorpresa; asi lo indicábamos sucedería y asi ha sucedido, quedando esos pobres en el ridículo mas espantoso que ellos no conocerán seguramente, porque á tanto no alcanzan, y quizás pretendiendo ocultar su humillacion pretestando que D. Juan se ha retirado por su consejo, cuando en realidad obran asi porque, no contando con la influencia oficial, son influencias de sotabanco que hubieran obtenido la corrida mas soberana que conocieron generaciones.

Esa es la gente que viene perturbando á esta desgraciada provincia; quítesele la sombra benéfica del Gobierno civil, y se verá lo que se ha visto ahora, que no aprovechan para maldita de Dios la cosa. Y si nó, ahí están de cuerpo presente; los hechos hablan, y el gobierno puede persuadirse de las condiciones que reunen los que en esta provincia se llaman sus amigos, para desdicha de la situación y de otras que apoyaron en su afan de no perder nunca el manubrio de la influencia prestada que tienen.

En el interin, el señor Laguardia será el Diputado por este distrito y esto nos satisface, apesar de nuestro carácter de reformistas netos y acérrimos enemigos de los caciques contra quienes el pais se declaró tiempo hace. El señor Gobernador ha evidenciado una entereza digna de agradecimiento y, aunque adversarios políticos somos, lo felicitamos de todo corazón.

—Cada tarde es mayor la concurrencia de fieles que acude á la Iglesia de la Merced para oir la divina palabra de lábios del elocuente orador Dr. Renau quien, á la galanura del lenguaje, reune una ilustración tan poco comun, que sus discursos parecen cortos por su doctrina y por su pureza en la expresión. A personas peritas hemos oido hacer grandes y merecidos elogios del sábio predicador, á quien de todas veras felicitamos.

—Ha sido dado de alta en el Hospital provincial, el desgraciado obrero á quien hace poco tiempo se le hizo la desarticulación del brazo derecho á consecuencia de la cogida que sufrió en una de las máquinas de la fabrica de papel *La Gerundense*. La rapidéz de la curación habla muy alto en favor del Operador el jóven médico señor Pascual.

—Reconoce de nuevo *La Concentración*, que los ganados de cerda hacen cuarentena en Port-Bou antes de ingresar en España, y aboga porque se derogue la órden que tal cuarentena dispuso por ser innecesaria para los efectos de la salud pública.

Como el Director del colega es uno de los más ilustrados Veterinarios de nuestra nación, de peso deben ser las razones que tendrá para pedir lo que pide y, por tanto, puede contar con el modesto apoyo de LA LUCHA, aunque para muy poco lo puede necesitar quien se basta y sobra en apoyo de su deseo.

—Leemos en *El Diluvio* de Barcelona:

Una sensible desgracia ha ocurrido en la línea de Francia.

Dos mujeres iban en el tren de Tordera á Blanes en compañía de una niña de tres años de edad, y despues de haber trasbordado en el Empalme, apoyóse una de las mujeres en la ventanilla, teniendo en brazos la niña. La portezuela no estaba cerrada, y cediendo al peso de sus cuerpos, abrióse, cayendo á la via la mujer y la niña.

La que quedaba en el coche era la madre de la criatura, y es de suponer á que extremo llegaria su desesperación mientras el tren la arrastraba hácia Blanes, impidiéndole correr en auxilio del pedazo de sus entrañas, cuya suerte ignoraba por completo.

Apenas detenido el tren, corrió desolada por la via hasta el sitio donde habia ocurrido la desgracia.

Por fortuna la niña habia resultado ilesa, á pesar de haber caido á gran distancia de la via. La mujer, al contrario, habia sufrido mucho, y actualmente se halla en gravisimo estado albergada en una masía próxima al lugar del suceso, conocida por casa Tonijuan.

—Nos preguntan algunos en que estado se encuentra la Sociedad anti-esclavista que hace algunos meses se constituyó en esta ciudad á instancias del notable propagandista señor Sorela, y debemos decir que ni lo sabemos ni lo saben algunos de los individuos de la misma á quienes hemos preguntado.

Lo único que hemos leido, precisamente ayer, es que dentro de pocos dias inaugurará las sesiones en Bruselas el Congreso anti-esclavista, y que éste será el precursor del que más adelante deberá verificarse y al que concurrirán las sociedades formadas en Europa por la iniciativa del sábio cardenal Lavigerie. Según las noticias á que nos referimos, el Congreso de Bruselas, deliberará: 1.° Necesidad de utilizar la acción diplomática de las cancillerias europeas cerca de los Estados esclavistas para conseguir la supresión de la trata. —2.° Asegurar el desarrollo de las misiones destinadas al rescate de esclavos y 3.° Colocar bajo la dirección de algunos Estados europeos de buena voluntad, á los indígenas en estado de defenderse contra las *razzias* de los mercaderes de esclavos.

Es lo único que por hoy podemos decir, esperando que, si alguien lo sabe, nos diga quien será el individuo ó individuos que de Gerona irán al segundo Congreso en representación de los anti-esclavistas de la ciudad inmortal.

—Antes de anoche cayeron sobre esta capital varios chubascos y lo mismo ocurrió en las primeras horas de la madrugada de ayer. La temperatura no fué muy baja, si bien se dejaba sentir el estado higrométrico de la atmósfera.

—Indican los periódicos de Barcelona, que es casi segura la llegada allí del Archiduque Alberto, tio de S. M. la Reina, para mañana.

—Escriben de Málaga, que á propósito del asesinato de una mujer llamada la *Rubia*, ocurrido recientemente en aquella ciudad, circula la versión de que mucho antes, una gitana había predicho á la mencionada mujer el fin trágico que había de tener. Tendría quince años, refieren, cuando un dia de Pascua se encontraba la *Rubia* con varias muchachas amigas y sus respectivos nóvios. *Acertó* á pasar una gitana y se obstinó en decirles á todas la buena ventura.

Al llegar á la *Rubia* dijo la pitonisa callejera: «Eres hermosa como la flor de la azucena, pero esos ojos pícaros y traidores te perderán. Tú concluirás porque te corten el cuello y morirás con los zapatos puestos.»

Esta conseja recordada ahora, ha servido para alimentar la superstición de algunas gentes. No tienen en cuenta que la gitana equivocó un detalle. La desventurada víctima iba descalza cuando la asesinaron.

—El *Boletin de Primera Enseñanza* dá la bienvenida al nuevo Gobernador señor Lopez Chavarri, y espera de su autoridad protejerá al majisterio, continuando las medidas que últimamente adoptó su digno antecesor.

Lo mismo esperamos nosotros de la ilustración y rectitud de la nueva superior Autoridad.

—Tampoco esta vez ha resultado cierto que el eminente actor don José Valero se ha retirado definitivamente de la escena, pues parece que está formando una compañía para actuar durante el invierno próximo en el teatro de Palma de Mallorca.

—Por la superioridad se ha acordado señalar el dia 23 del actual para el licenciamiento de los soldados á quienes se ha de conceder licencia limitada.

—¿Podremos saber que cantidad ha ingresado en la Sucursal del Banco de España en concepto de contribución pagada por la última Empresa de nuestro Teatro Principal?

¿Podremos saber á cuanto asciende lo reditaado por lo que determina la ley del impuesto del Timbre?

¿Podremos saber si los funcionarios encargados de revisar los talonarios de la Empresa, han cumplido con rigurosidad lo que dispone diha ley y las Reales órdenes aclaratorias?

Es una curiosidad que tenemos y que nadie se desdorará en satisfacer para saber á que atenernos. ¿Se nos contestará? Mucho lo dudamos y ojalá nos equivoquemos.

—Ha ingresado en el manicomio de San Baudilio de Llobregat el infeliz comandante de la zona militar de Lérida, señor Bert.

—Se ha ordenado la busca y captura de Jaime Banet, Isabel Flores Campos, Juan Iranso Millan y Lúcas Fibla Roig.

—El Gobernador civil de la provincia, invita á los propietarios forasteros de tierras comprendidas en el término de Darnius que ha de ocupar la carretera en construcción de Puente de Campmany á Massanet de Cabrenys, para que en el plazo de quince dias nombren peritos, designen apoderados con quienes puedan entenderse las diligencias de la expropiación.

—El vecino de Anglés D. José Andrés, ha solicitado la propiedad de cinco pertenencias de una mina de plomo que se llamará *India negra* en el parage llamado *torrente reclairas*.

—*El Motin* sigue dando cintorazos á los señores Pi y Margall y Salmeron defendiendo la llamada coalición republicana. Al segundo le dice cosas que arden en un Candil de las cuales daremos una muestra si contamos mañana con espacio para ello.

—Vamos, ya era hora.

La Administracion de contribuciones avisa, que hasta el 30 del actual se expenderán las cédulas personales en su oficina todos los dias no feriados de nueve de la mañana á una de la tarde, advirtiendo á todas aquellas personas á quienes no se les ha podido hacer, dice el anuncio, la invitación, y prévio reparto añadimos nosotros, en sus respectivos domicilios por haberlos trasladado á otras calles ú otras causas, lo pongan en conocimiento de la misma para poder cumplimentar este servicio en la forma prevenida por Instrucción, si quieren evitarse el perjuicio que se les podría irrogar.

—El diez y nueve del actual se venderán en pública subasta, en el cuartel de la Guardia civil, cuatro monturas sin hierros procedentes de desecho.

—Han quedado instaladas y están ya trabajando, las nuevas máquinas tipográficas adquiridas por la Diputación Provincial para su imprenta.

—Tenemos entendido, que muy en breve se retirará de los asuntos comerciales nuestro buen amigo D. Benito Jordi, despues de muchos años entregado á los asíduos trabajos de tan respetable clase.

—Según el último recuento de la población de París hecho en 1887, la capital de Francia tiene cerca de tres millones de almas, ó sea 2.961.089, cuya décima parte es extranjera, lo que no sucede en ninguna otra parte y marca muy bien la hospitalidad francesa. La mayor parte de los extranjeros que viven en París son trabajadores de varios ramos: no hay más que unos 12.000 ingleses, 6.000 americanos y algunos españoles, rusos ó portugueses que son ricos y viven sin trabajar. Habitan en París 22.520 italianos, 45.650 belgas, 16.340 holandeses, 20.230 alemanes y 23.780 suizos. Solo los italianos tienen una colonia de mendigos y holgazanes muy conocida desde bastante tiempo.

—Asegura un colega de Valencia, que el juzgado del distrito del Mercado vá á instruir una causa que ha de llamar la atención por la naturaleza del hecho que la motiva. Trátase de la renuncia del cargo de juez de primera instancia del partido de Chiva sin haberla presentado el Sr. Bellmont, que desempeña aquel. La expresada renuncia ha sido cursada por persona que debe conocer la tramitación que han de seguir esta clase de expedientes hasta el ministerio de Gracia y Justicia, en donde se ha descubierto la falsedad.

—Un periódico ruso dá cuenta del matrimonio anunciado por telégrafo,

del general marqués de Ahumada con la millonaria señora Merle, sobrina é hija adoptiva de los principes de Baratoff.

El diario aludido publica entre otros los siguientes detalles:

La ceremonia se verificó en las posesiones de los principes en Radom.

Despues de la misa, en que ofició el capellan del castillo, monseñor Kalinsky, obispo de Kielce, rodeado del alto clero catedral, dió la bendición nupcial á los recien casados, á los cuales tambien habia enviado la suya, y muy especialísima, el Santo Padre.

Los testigos del general Ahumada eran los generales conde Villiers de l' Isle Aam y Viellaminoff Zernoff.

Los de la contrayente, cuya belleza es solo comparable á su gracia y su talento, eran el principe Romualdo Giedroye y el principe Miguel, primos suyos.

Durante la comida, á la que asistieron monseñor Kalinsky y el clero, asi como las personas más distinguidas de la aristocracia de las cercanías, ejecutó piezas escogidas la banda de un regimiento ruso enviada por el gobernador militar de la provincia.

El señor Ahumada y su jóven y elegante esposa, pasaron anteayer mañana por esta capital procedentes de Rusia y en dirección á Barcelona para embarcarse hoy en el vapor *Isla de Luzón* para Filipinas y tomar posesión del elevado cargo que el Gobierno le ha conferido.

Deseamos pues á los nuevos cónyuges, un felicisimo viaje y una interminable luna de miel.

—La féria que el día de San Martín celebró el vecino pueblo de Amer, estuvo animadísima, siendo muchas é importantes las transacciones que en ella se hicieron. Prueba de lo que decimos es el gran número de vagones de lechales expedidos en la estación de esta ciudad para diferentes poblaciones del reino de Valencia procedentes todos de la referida féria.

—Al cerrar esta edición, se nos dice que contra la candidatura del señor Laguardia, presenta la suya nuestro particular amigo el señor Conde de Foxá.

Al objeto, esta tarde á las seis tendrá lugar en el domicilio de dicho señor, una reunión por él mismo convocada.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Eugenio ob.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia de las Bernardas.

En los domingos durará la exposición 7 hora á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 a las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

SENADO.

Madrid 13.—Despues de aprobada el acta de la sesion de ayer y con escasa concurrencia de senadores, el duque de Tetuan continúa el discurso qne suspendió ayer, insistiendo en censurar al Gobierno por la conducta que éste ha seguido con el Ayuntamiento de esta corte. Lamenta que el señor Abascal no pueda venir á la Cámara á defender su gestion como alcalde, diciendo que éste infringió la ley. Hace notar que, habiendo el Gobierno admitido con términos laudatorios la dimision del señor Abascal, queda prejuzgada la cuestion. no pudiendo, por tanto, juzgarla los tribunales, cubriéndose á dicho señor con el manto de la impunidad.

Al propio tiempo este hecho acusa, en concepto del orador, poca consideracion por parte del Gobierno hácia la Corona, ya que la Reina Regente firmó dicho decreto.

Elogia el acto de energía adoptado por el Gobierno contra el Ayuntamiento de Madrid; pero no lo atribuye á virilidad del mismo, sino á una manifestacion epiléptica. Censura, lo propio que el señor Bosch, la forma con que se aceptó la dimision de un consejero de Estado tan digno como don Miguel Martinez Campos. Entrando en la cuestion politica, dice el duque de Tetuan que forma el partido liberal, pero que no está conforme con la jefatura del señor Sagasta, ni con las tendencias del Gobierno, pues conviene más y mejor administracion. Expone la necesidad de que se discutan pronto los presupuestos para mejorar la situacion económica.

TELÉGRAMAS.

Madrid 13.—Háblase mucho de que va á ocurrir una proxima crísis ministerial, notándose grandes corrientes de conciliacion entre los señores Sagasta, Gamazo y generales Lopez Dominguez y Martinez Campos. En una conferencia que ha celebrado el señor Moret con el señor Gamazo, aquél recomendó al diputado castellano la conciliacion. Le dijo que la cuestion económica podia ser el lazo de la union, aceptando todos el impuesto sobre la Renta y aplazando la cuestion arancelaria para el momento de las denuncias de los tratados de comercio que terminan el año 1892. El señor Gamazo ha aceptado en principio esta transaccion, pidiendo además la reorganizacion de los servicios y que se hagan economias hasta ochenta millones.

Un telégrama de Roma afirma que el Gobierno italiano ha ordenado la salida para Tanger de un crucero torpedero con objeto de exigir, en el término de 48 horas, completa satisfaccion á Marruecos por el atentado cometido contra el embajador italiano.

En caso de no obtener dicha satisfaccion, el citado buque bombardeará á Tánger.

Esta uoticia ha causado inmensa sensacion en esta corte.

Los obispos de Madrid, Salamanca y Oviedo conferenciaron con el duque de Almodovar, presidente de la comision del presupuesto, para rogarle que no se apruebe la supresion de las administraciones diocesanas. El duque de Almodovar dijoles que no podia acceder á sus deseos por hallarse dictaminando ya el presupuesto de Gracia y Justicia. Añadió que el único procedimiento que deben seguir los obispos es presentar enmiendas. Estos conferenciarán esta noche con los señores Sagasta y Canalejas.

Telégramas Extranjeros.

París 13.—En las elecciones de Roma triunfaron 64 candidatos de la Junta liberal y 16 de la union monárquica.

Mañana se celebrará la entrevista de los emperadores de Alemania y Austria en Inspruck.

De 158 detenidos que hubo ayer aquí, continúan presos 60. Los diputados boulangeristas fueron puestos en libertad á las nueve de la noche. La mayoría de la prensa francesa aplaude la conducta del gobierno.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

El tercero abrazará las materias siguientes: Legislación de Correos, legislación del Sello y Timbre del Estado, tarifas nacionales y extranjeras y contabilidad especial de Correos. Este ejercicio consistirá en contestar á cuatro peguntas sacadas á la suerte entre las que componen el programa general de dichos conocimientos.

Art. 430. Tanto el Presidente como los Vocales del Tribunal calificarán los ejercicios de cada opositor por puntos de 1 á 30.

Terminado cada ejercicio, el Tribunal votará acerca de la aptitud de los opositores por el orden en que hayan actuado, y serán declarados aptos para pasar al siguiente los que obtuvieren por lo menos cuatro votos favorables.

Art. 431. Terminado el último ejercicio, el Tribunal procederá á la propuesta por orden de mérito de los opositores que deban ingresar en el Cuerpo, cuyo número no excederá al de las plazas que se hayan fijado en la Real orden de convocatoria.

Contra la propuesta del Tribunal no se admitirá reclamación alguna.

Art. 432. Los opositores propuestos serán llamados á ingresar en el Cuerpo por orden de su calificación.

Los que se encuentren en expectación de plaza, serán preferidos por el Ministro y Director general para los nombramientos provisionales á que se refiere el art. 21 del Real decreto orgánico.

Art. 433. Para los exámenes á que hacen referencia el párrafo 4.° del art. 3.° y los artículos 6.° y 19 del Real decreto orgánico, se observarán las prescripciones de los artículos 428, 429 y 430 de este reglamento.

Al efecto, con treinta días por lo menos de antelación á la fecha en que terminen los plazos señalados en el Real decreto orgánico, deberán los empleados que deban sufrir exàmen solicitarlo de la Dirección general; entendiéndose que los que dejen de cumplir este requisito renuncian al destino que desempeñan, y sólo podrán ingresar en el Cuerpo mediante oposición, por la categoría de Aspirantes segundos.

Art. 434. El exámen de ampliación á que se refiere el artículo 12 del Real decreto orgánico constituirá el cuarto ejercicio para los actuales empleados de las categorías de Inspectores y Administradores y para los cesantes que ingresen en las mismas clases, no estando comprendidos unos y otros en

ó Inspectores respectivamente, podrán solicitar en todo tiempo el exámen á que se refiere el art. 12 del Real decreto orgánico, y lo sufrirán cuando el Tribunal se constituya para otros exámenes ú oposiciones.

Los que se encuentren en este caso, actuarán por el orden en que hayan presentado sus instancias, y el ejercicio se verificarà en la forma que prescribe el art. 434 de este reglamento.

Los aprobados recibiràn una calificación del Tribunal, con la que podrán acreditar su aptitud para ascender en turno de antigüedad ó de mérito á las categorías de Administradores ó Inspectores.

DISPOSICIÓN FINAL.

Quedan subsistentes todas las disposiciones por que se rige el ramo de Correos, en cuanto no se opongan à las consignadas en este reglamento.

Madrid, 7 de Mayo de 1889.—Aprobado por S. M.—RUIZ Y CAPDEPÓN.

los tres primeros números del art. 3.º de dicho Real decreto.

Este ejercicio consistirá en leer y traducir correctamente un período escrito en lengua inglesa ó alemana, y en contestar á seis puntos sacados á la suerte del programa que abarque las siguientes materias: Geografía postal universal, Tratados postales vigentes y Contabilidad general del Estado.

Art. 435. Los exàmenes á que se refieren los dos artículos anteriores, se verificarán por orden de categorías, de mayor a menor, y dentro de éstas por el de presentación de las instancias.

Art. 436. Terminado cada ejercicio de exámen de los empleados á quienes se refiere el art. 433, el Tribunal formará una relación de los que hubiere desaprobado y la presentará al Centro directivo, que decretará ó propondrá la cesación de estos individuos con la fecha que actuaron.

Terminado el último ejercicio, el Tribunal formará una relación de los declarados aptos para permanecer en el Cuerpo, y éstos serán confirmados en sus destinos.

Art. 437. Los Oficiales y Administradores que deseen ponerse en condiciones de ascenso á las categorías de Administradores

anunciará por edictos en el vestíbulo de la Dirección general, y se verificará por el Jefe de la Sección y dos Jefes de Negociado designados por el Director general.

Del resultado que ofrezca se levantará acta, que en la misma forma se pondrá de manifiesto al público.

Art. 428. El Tribunal se constituirá en la forma prevenida por el art. 31 del Real decreto de 12 de Marzo de 1889.

Actuará como Secretario el Administrador ó Inspector de menor categoría, y dentro de ésta el más moderno de los que formen el Tribunal, quien extenderá las actas diarias y las definitivas, suscribiéndolas en unión del Presidente y los Vocales.

Art. 429. Los ejercicios serán tres, y todos públicos.

El primero versará sobre Gramática castellana y Lengua francesa, y consistirá en escribir al dictado y analizar un período de lengua castellana, y en leer y traducir correctamente un período de escritura francesa.

El segundo comprenderá elementos de Aritmética y la Geografía postal é itinerarios postales de España, debiendo el opositor disertar sobre dos puntos, sacados á la suerte, de cada una de aquellas materias.